

El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a través de los CC. DR. Adrián Cuevas López y Lic. José Antonio Juárez Velázquez, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ, como Diputadas Locales electas por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 64 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, a la fórmula de candidatas postulada en candidatura común por los Partidos Sinaloense y Morena, integrada por las CC. Felicita Pompa Robles, como propietaria y Graciela Rosmery Sánchez Sánchez, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 9 de Junio de 2021. Conste.

DR. Adrián Cuevas López
Presidente

Lic. José Antonio Juárez Velázquez
Secretario



Recibi el día 10-10-21
Hora 10:56
Graciela Rosmery Sánchez Sánchez
Felicita Pompa Robles

Recibi el día 09-Junio-21
Hora 19:56 hrs
Felicita Pompa Robles